



DECRETO N° 2925/

LAJA, septiembre 24 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Visación N° 801-R, visto bueno Jefe UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Memo N° 45 de la Coordinadora Cap.
- 3.- Contrato de trabajo Sr. Luis Osés Pinto.
- 4.- Modificación de Contrato.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del Sr. Luis Osés Pinto, en funciones de apoyo trabajo psicosocial en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" – ley Sep, en lo relacionado al lugar de cumplir sus funciones, jornada y remuneración, por licencia médica presentada por la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, asistente social grupo integración, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
06 hrs. desde el 14.06.10 al 31.12.10

Grupo Integración
24 hrs. desde el 24.09.10 hasta el término licencia médica Sra. Daniela Maceiras O.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/10 *24/09/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233